ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN TURISMO
JULIO 2026

Funciones contractuales asociadas

Durante el período informado, las acciones desarrolladas permitieron dar cumplimiento a las funciones establecidas en el contrato en el marco del programa de Asesoría, Planificación y Levantamiento de Información Turística, ejecutándose labores de apoyo técnico a la gestión turística municipal, levantamiento y sistematización de información relevante para el destino, apoyo a procesos de diagnóstico y planificación, coordinación con unidades municipales y actores externos, orientación y articulación con actores turísticos locales, y participación en instancias técnicas vinculadas al desarrollo turístico comunal.

En términos generales, las actividades del mes se orientaron a dar continuidad a procesos estratégicos en curso, fortalecer el proceso de postulación a la Distinción de Municipalidades Turísticas de Chile, apoyar la gestión del PLADETUR, generar nuevo material de difusión turística comunal, aportar antecedentes técnicos para iniciativas territoriales y avanzar en instrumentos de apoyo a la organización y proyección del turismo local.

A continuación, se detalla la vinculación de las acciones ejecutadas con cada una de las funciones contractuales:

Apoyar técnicamente la gestión turística municipal mediante la elaboración de informes, minutas, antecedentes, propuestas y observaciones técnicas en materias vinculadas al turismo comunal

Durante el mes de julio se realizaron acciones concretas de apoyo técnico a la gestión turística municipal mediante la elaboración de informes, oficios, actos administrativos, antecedentes y observaciones vinculadas a procesos en curso y a materias relevantes para el desarrollo turístico comunal.
En este marco, se sostuvo reunión con el Administrador Municipal, instancia en la cual se presentó un informe de acciones realizadas por la unidad, junto con antecedentes relativos a programas y planes desarrollados a la fecha, además de solicitarse audiencia con el alcalde para la presentación de iniciativas y continuidad de acciones desde el área de turismo.

Asimismo, se dio continuidad al proceso de Distinción de Municipalidades Turísticas de Chile mediante la elaboración del Oficio Ordinario N° 584, destinado a iniciar formalmente el proceso de postulación por parte del municipio. En esta misma línea, se trabajó en la elaboración de decreto alcaldicio para la creación de la Comisión de Turismo Municipal, como parte de los criterios requeridos para la obtención de dicha distinción.

En relación con el PLADETUR, se realizó la redacción de anexo de contrato con extensión de plazo para la continuidad de las últimas etapas del instrumento.

Por otra parte, se efectuó la redacción de la participación de la Fábrica de Dulces Elba para la postulación al concurso regional Platos con Memoria, a desarrollarse en el encuentro gastronómico Cerro de Sabores 2026, Región de Valparaíso, aportando apoyo técnico a la estructuración de dicha presentación.

Estas acciones constituyeron apoyo técnico directo a la gestión municipal en materias de seguimiento institucional, formulación administrativa, elaboración de antecedentes y respaldo de iniciativas vinculadas al turismo comunal.

Levantar, sistematizar, ordenar y actualizar información turística relevante sobre atractivos, servicios, actores, brechas, oportunidades y condiciones del destino

Durante julio se desarrollaron acciones vinculadas al levantamiento, sistematización y actualización de información turística relevante para la comuna, especialmente en materias asociadas a visitantes y a afectación de servicios.

En este marco, se elaboró un documento de informe sobre visitante para ser utilizado en la presentación del plan de mejoramiento en Valle Hermoso, aportando antecedentes útiles para la comprensión del uso del territorio y la proyección de acciones en la localidad.

Asimismo, se trabajó en la creación de un formulario Google para el catastro de servicios turísticos afectados durante la emergencia, con el objeto de facilitar el levantamiento ordenado de información asociada a afectaciones en el sector turístico.

Estas acciones permitieron contar con antecedentes más ordenados y útiles para la gestión de la unidad, apoyando procesos de análisis territorial y respuesta ante contingencias.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Apoyar procesos de diagnóstico, análisis y planificación en materias vinculadas al desarrollo turístico comunal

Durante julio se desarrollaron acciones de apoyo a procesos de diagnóstico, análisis y planificación vinculados al desarrollo turístico comunal, especialmente en materias relacionadas con el proceso de distinción municipal y el seguimiento técnico del PLADETUR.

En este contexto, se sostuvo reunión con SERNATUR para realizar la autoevaluación y comenzar el ingreso de los nueve criterios requeridos para la obtención de la Distinción de Municipalidades Turísticas de Chile, avanzando así en una etapa sustantiva del proceso de postulación.

Asimismo, se efectuó el envío de observaciones a las subsanaciones de la Etapa 3 del PLADETUR, aportando una revisión técnica desde la unidad en relación con los antecedentes remitidos por la consultora.

Estas acciones permitieron fortalecer el análisis técnico y avanzar en procesos de evaluación y planificación vinculados al desarrollo turístico comunal.

Coordinar acciones con unidades municipales, servicios públicos, actores privados, organizaciones comunitarias y otros organismos vinculados al desarrollo turístico local

Durante el período informado se realizaron coordinaciones con distintas unidades municipales, servicios públicos, actores privados y organizaciones vinculadas al desarrollo turístico local.

En este marco, se participó en reunión del CAM sobre los ejes estratégicos de la actualización del Sistema de Certificación Ambiental Municipal a Excelencia Sobresaliente, y una segunda reunión CAM para visación y revisión de la propuesta de Política Ambiental.

Asimismo, se participó en reunión con las comunidades de Valle Hermoso junto con SECPLA, destinada a la presentación del plan de mejoramiento de infraestructura a desarrollarse en la localidad, aportando desde la unidad antecedentes vinculados al visitante y al uso del territorio.

Estas acciones reflejan coordinación activa con áreas municipales, servicios públicos y actores territoriales, necesaria para el desarrollo de iniciativas vinculadas al turismo comunal.

Apoyar la orientación y articulación con actores turísticos locales en materias vinculadas a información, fortalecimiento de la actividad y desarrollo del destino

Durante julio se realizaron acciones orientadas a la difusión, fortalecimiento y articulación de actores vinculados al desarrollo turístico comunal, especialmente mediante la elaboración y entrega de nuevo material de apoyo y promoción.

En este marco, se trabajó en la elaboración del nuevo tríptico 2026, en la creación de un mapa turístico ilustrado para la difusión del nuevo material, y en el diseño del Decálogo del Buen Visitante, contenido que además apoya el proceso de Certificación Ambiental Sobresaliente que postula el municipio y constituye respaldo para uno de los criterios de la postulación a la Distinción de Municipalidades Turísticas de Chile.

Posteriormente, se efectuó la impresión, doblado y entrega del nuevo material, fortaleciendo la disponibilidad de insumos actualizados para la difusión turística comunal.

Participar en reuniones técnicas, jornadas de trabajo, instancias de coordinación y actividades relacionadas con el objeto del programa

Durante julio se participó en diversas reuniones e instancias técnicas vinculadas al objeto del programa.
Entre ellas, se incluyen la reunión con el Administrador Municipal, la reunión con SERNATUR por la autoevaluación de la Distinción de Municipalidades Turísticas, la reunión del CAM y la reunión con las comunidades de Valle Hermoso junto con SECPLA.

Estas instancias permitieron sostener el trabajo técnico de la unidad, dar continuidad a procesos institucionales y fortalecer la articulación con actores relevantes para la gestión turística comunal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Otros antecedentes relevantes para la gestión del programa

Durante el período se avanzó en la renovación del material de difusión turística comunal, integrando componentes gráficos, orientaciones al visitante y herramientas de apoyo a procesos institucionales en curso, tanto en materia de certificación ambiental como de postulación a la Distinción de Municipalidades Turísticas de Chile.

Asimismo, se realizaron publicaciones en Instagram como parte de las acciones de difusión y apoyo a la circulación de información vinculada al sector turístico. A la fecha, la cuenta registra 4.347 seguidores, mientras que la Red de Turismo en WhatsApp cuenta con 146 miembros, constituyéndose ambos canales como medios activos para la entrega de información, fortalecimiento de redes y apoyo a la articulación del sector.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO TURISMO

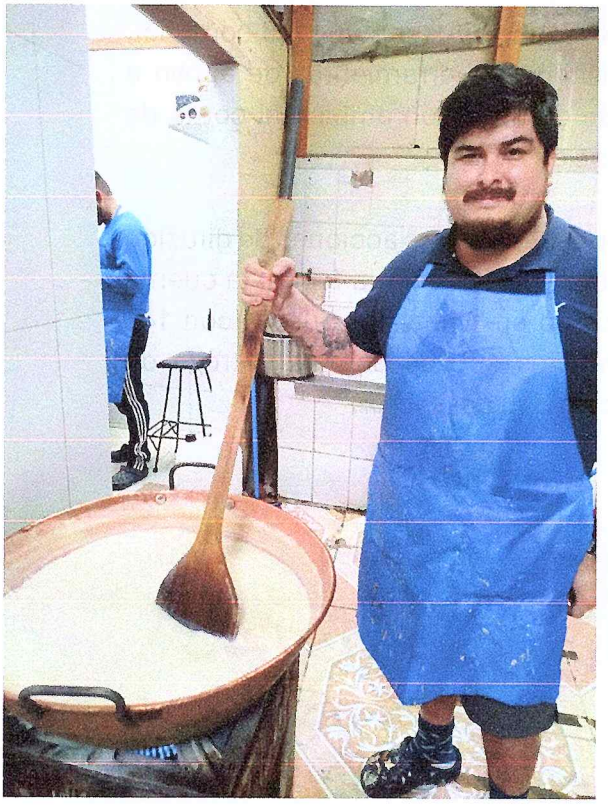
CAMILA MARTINEZ FARFÁN
COORDINADORA DE TURISMO

DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DIRECTOR SECPLA
UNIDAD RESPONSABLE

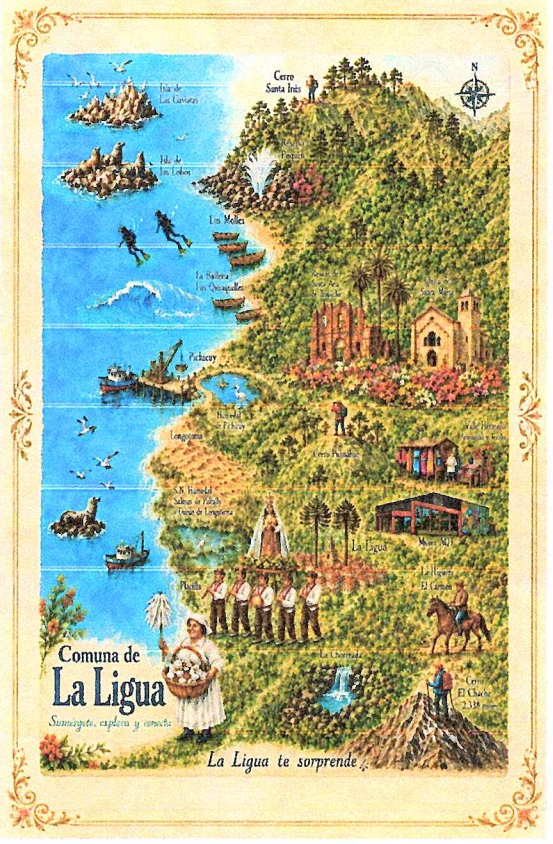
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ANEXOS









ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA





Sección 1 de 13

CATASTRO DE AFECTACIÓN DIRECTA A SERVICIOS TURÍSTICOS POR TEMPORALES

La Ilustre Municipalidad de La Ligua se encuentra realizando un catastro de prestadores de servicios turísticos que hayan sufrido afectaciones directas producto de los recientes temporales.

El objetivo es identificar daños en establecimientos, infraestructura, equipamiento, vehículos, insumos, materias primas o elementos necesarios para la prestación de servicios turísticos, con el propósito de sistematizar la información y remitirla a las instituciones correspondientes ante la eventual implementación de instrumentos de apoyo.

No se considerará como daño directo, por sí solo, la disminución de visitantes, la cancelación de reservas o el cierre preventivo general ocasionado por la emergencia, salvo que estas situaciones sean consecuencia de daños materiales o de la imposibilidad de acceder al establecimiento.

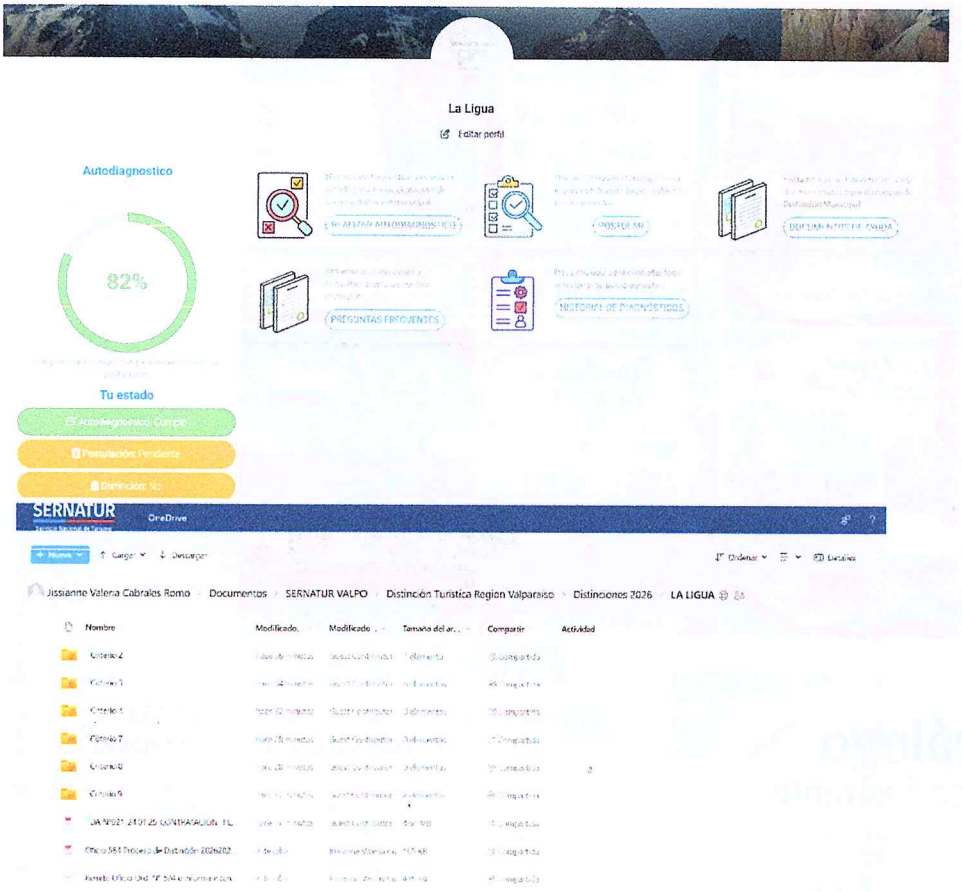
La entrega de esta información no constituye una postulación ni garantiza la obtención de beneficios. Los antecedentes podrán ser verificados mediante contacto telefónico, revisión documental o visita al establecimiento.

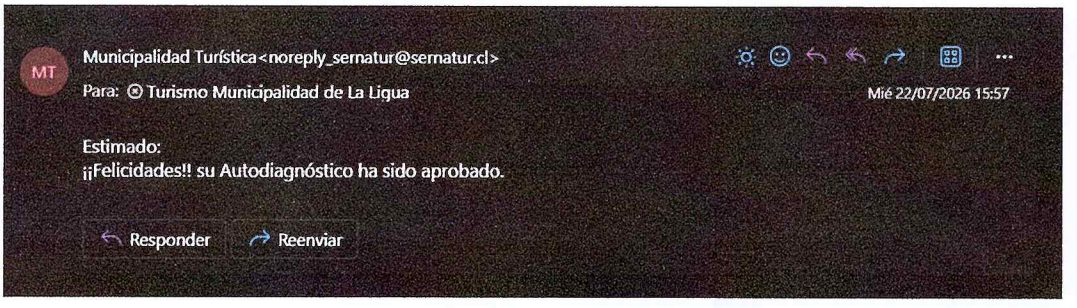
Se deberá completar un formulario por cada establecimiento afectado.

Correo *

Correo válido









COMUNA DE LA LIGUA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N°_____

LA LIGUA,

MAT.: Crea el Comité Municipal de Turismo de La Ligua.

VISTOS:

1.° Las facultades contenidas en la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

2.° La Resolución N.° 36 de 2024 y la Resolución N.° 3 de 2026, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

3.° La Sentencia de Proclamación de Alcaldes, de fecha 30 de noviembre de 2024, dictada por el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua a don Patricio Pallares Valenzuela.

4.° La Ley N.° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, y sus modificaciones posteriores.

5.° El Modelo para el Fortalecimiento de la Gestión Turística Municipal y la Distinción Municipalidad Turística del Servicio Nacional de Turismo, que reconoce al Comité Municipal de Turismo como una instancia formal de coordinación interna e interdepartamental.

6.° El Oficio Ordinario N° 584, de fecha 9 de Julio del 2026, , mediante el cual la Ilustre Municipalidad de La Ligua manifiesta su intención de iniciar el proceso para